

| EXP.     | BENEFICIARIO | FINALIDAD   | IMPORTE EUROS |
|----------|--------------|---|---------------|
| 2009/29  | ITRABO       | CONSTR. GRADAS EN ZONAS LATERALES DEL POLIDEP. MPAL.                                  | 16.109,59     |
| 2009/18  | JUN          | CONSTR. VESTUARIOS, ASEOS Y ALMACÉN EN PABELLÓN POLIDEP.                              | 79.731,90     |
| 2009/162 | LUJAR        | CONSTR. DE PISTA POLIDEP. CON ILUMINACIÓN, VALLADO Y EQUIPAMIENTO EN ANEJO LOS CARLOS | 92.857,34     |
| 2009/138 | MONTILLANA   | MEJORA TERRENO DE JUEGO, VALLADO Y EQUIPAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL                       | 60.274,71     |
| 2009/130 | MOTRIL       | EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESTADIO MPAL. DE ATLETISMO                                | 26.578,34     |
| 2009/136 | NIGÜELAS     | VALLA PERIMETRAL PISTA POLIDEPORATIVA   | 15.963,60     |
| 2009/22  | NIVAR        | CONSTR. DE PISTA DE PADEL   | 38.822,71     |
| 2009/10  | RUBITE       | CONSTR. DE PISCINA MUNICIPAL  | 65.076,00     |
| 2009/1   | SALAR        | EQUIPAMIENTO PARA PISTA POLIDEP. CUBIERTA   | 10.825,41     |

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

| Núm. Expte. | Nombre y apellidos                | Fecha Resol. | Clase Resol |
|-------------|-----------------------------------|--------------|-------------|
| 1913/09     | Esther María Reyes Cuesta         | 25/05/09     | Extintiva   |
| 9918/09     | Andriy Panchuk                    | 25/05/09     | Denegatoria |
| 17753/09    | María Dolores Guil Rivilla        | 11/06/09     | Inadmisión  |
| 18365/09    | Eva María García Ruiz             | 15/06/09     | Inadmisión  |
| 18514/09    | Soraya María Cortés Agreda        | 16/06/09     | Inadmisión  |
| 19031/09    | Úrsula Felicidad Fernández Pardal | 29/04/09     | Inadmisión  |
| 18111/09    | Manuel Giráldez Piédrola          | 27/04/09     | Acumulación |
| 23629/09    | Juan Adolfo González Hidalgo      | 13/07/09     | Acumulación |
| 26113/09    | Ionut Florin Percea               | 19/08/09     | Acumulación |

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre: Don Francisco Suárez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores: F.J.S.R. Y J.M.S.R., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores F.C. y J.M.S.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Carmen de la Cinta González Barreira, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de fecha 23.9.2009, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0000132, relativo a la menor C.R.A.G., por el que se resuelve:

1. Cesar la medida de desamparo acordada en fecha 7.12.2005, respecto a la menor C.R.A.G., así como el acogimiento residencial de la menor en el centro Ciudad de los Niños de Huelva.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección 352-2005-21-000132.

Huelva, 23 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.